

# MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017

## 1° Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado.

Las presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Modificación		Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	3340	60102	3.6	Escultura Quijote	25.000,00
Crédito Extraordinario	1610	61110	1.6	Renovación de red de abastecimiento y ramales para acometida de gas entorno Zafranal	25.176,06
Crédito Extraordinario	1532	61100	1.6	Ampliación asfaltado y limpieza de desagües calles Baltasar Gracian, Zafranal y Calle Nueva	13.527,98
Suplemento de Crédito	1710	61105	1.6	Parque Residencia	120.000,00
				<b>Total Aumento</b>	<b>183.704,04</b>

## 2° Financiación

Esta modificación se financia con cargo a:

Modificación	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Previsiones Iniciales	87000	Para gastos generales	183.704,04
		<b>Total Aumento</b>	<b>183.704,04</b>

## 3° Justificación

Gastos extraordinarios y urgentes que no se pueden posponer al ejercicio siguiente.

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde, que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

En PEDROLA, a 24 de marzo de 2017

El Alcalde,

FELIPE EJIDO TORMEZ.

Felipe Ejido Tormez (1 de 1)  
Alcalde-Pedrola 2017  
Fecha Firma: 23/03/2017  
HASH: 889f63cc27706e00c8b7459e61c8c8d

